



**NOTA ACLARATORIA**

A la publicación de tarifas realizada por la empresa Vanti S.A. ESP., el día 17 de mayo de 2022 en el diario El Nuevo Siglo para el Mercado Relevante conformado por los municipios de **Bogotá, Soacha y Sibaté**

**INFORMA QUE PARA EL MES DE MAYO 2022:**

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	963,04
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	659,37
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	3,30%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	450,43 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	3.419
Factor de Poder Calorífico	Fpc=	1,141

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j)	CUvm,i,j	CUfm,i,j
			\$/m3	\$/m3	\$/factura
<b>Rango 1</b>	0	26.300	565,33	2.243,11	3.419
<b>Rango 2</b>	26.301	74.500	557,89	2.235,67	3.419
<b>Rango 3</b>	74.501	438.300	540,04	2.217,82	3.419
<b>Rango 4</b>	438.301	789.000	394,39	2.072,17	3.419
<b>Rango 5</b>	789.001	1.490.300	324,71	2.002,49	3.419
<b>Rango 6</b>	1.490.301	10.000.000	270,76	1.948,54	3.419

\*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

(1) Para clientes No Regulados el costo unitario se aplica de conformidad con los términos contractuales

Subsidios calculados con CUvm

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
<b>Estrato 1 (*)</b>	-60,00%	2.502,20	-1.501,32	1.000,88
<b>Estrato 2 (*)</b>	-50,00%	2.523,15	-1.261,58	1.261,58

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

\*\*El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

<b>Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV (\$/m3)</b>	\$	360,00
---	----	--------

Para liquidar las pérdidas del sistema de distribución a comercializadores se emplearán los componentes Gm y Tm regulados

**Mercado relevante conformado por el municipio de El Rosal**

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	1.004,64
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	53,84
El costo máximo unitario de transporte de gas natural comprimido	Tvm = \$	273,44
Costo de compresión	Pm = \$	237,84
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	-5,30%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm = \$	493,45
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	2.666
Factor de Poder Calorífico	Fpc=	1,142
Variación acumulada sobre el Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Estrato 1 y 2	PVacumijk=	7,61%

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Limite inferior (m3)	Limite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j)	CUvm,i,j	Estrato 1 y 2 CUvAm,i,j	CUfm,i,j
			\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/factura
<b>Rango 1</b>	0	9.796.000	563,52	2.054,27	1.715,92	2.666

\*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

Subsidios calculados con CUvm

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
<b>Estrato 1 (*)</b>	-60,00%	2.218,57	-1.331,14	887,43
<b>Estrato 2 (*)</b>	-50,00%	2.248,40	-1.124,20	1.124,20

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

Subsidios calculados con CUvA - Tarifa a aplicar

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
<b>Estrato 1 (*)</b>	-52,68%	1.880,22	-990,57	889,65
<b>Estrato 2 (*)</b>	-45,04%	1.910,05	-860,36	1.049,69

\*\*El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

<b>Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV</b>	\$	563,52
---	----	--------

**Mercado relevante conformado por los municipios de La Mesa, Anolaima, Cachipay, Anapoima, Viotá y El Colegio**

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	1.004,55
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	53,83
El costo máximo unitario de transporte de gas natural comprimido	Tvm = \$	445,60
Costo de compresión	Pm = \$	237,84
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	3,10%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm = \$	665,30
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	3.769
Factor de Poder Calorífico	Fpc =	1,142
Variación acumulada sobre el Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Estrato 1 y 2:	PVacumjk =	7,61%

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Limite inferior (m3)	Limite superior (m3)	$(Dm_{i,j} \times fpc_{m,i,j})$	$CUvm_{i,j}$	<b>Estrato 1 y 2</b> $CUvAm_{i,j}$	$CUfm_{i,j}$
			\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/factura
<b>Rango 1</b>	0	9.498.000	759,77	2.557,31	2.167,65	3.769

\*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico ( $fpc_{m,i,j}$ ) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

Subsidios calculados con CUvm

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
<b>Estrato 1 (*)</b>	-60,00%	2.934,47	-1.760,68	1.173,79
<b>Estrato 2 (*)</b>	-50,00%	2.973,96	-1.486,98	1.486,98

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

Subsidios calculados con CUvA - Tarifa a aplicar

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
<b>Estrato 1 (*)</b>	-60,00%	2.544,81	-1.526,88	1.017,93
<b>Estrato 2 (*)</b>	-50,00%	2.584,30	-1.292,15	1.292,15

\*\*El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

<b>Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV</b>	\$	759,77
---	----	--------

**Mercado relevante conformado por el municipio de La Calera**

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	994,33
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	239,28
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	3,10%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm = \$	460,31
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	3.053
Factor de Poder Calorífico	Fpc =	1,144
Variación acumulada sobre el Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Estrato 1 y 2:	PVacumjk =	7,61%

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Limite inferior (m3)	Limite superior (m3)	$(Dm_{i,j} \times fpc_{m,i,j})$	$CUvm_{i,j}$	<b>Estrato 1 y 2</b> $CUvAm_{i,j}$	$CUfm_{i,j}$
			\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/factura
<b>Rango 1</b>	0	9.791.100	526,59	1.799,67	1.836,65	3.053

\*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico ( $fpc_{m,i,j}$ ) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

Subsidios calculados con CUvm

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
<b>Estrato 1 (*)</b>	-60,00%	2.102,40	-1.261,44	840,96
<b>Estrato 2 (*)</b>	-50,00%	2.056,07	-1.028,04	1.028,04

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

Subsidios calculados con CUvA - Tarifa a aplicar

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
<b>Estrato 1 (*)</b>	-60,00%	2.139,38	-1.283,63	855,75
<b>Estrato 2 (*)</b>	-48,04%	2.093,05	-1.005,58	1.087,47

\*\*El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

<b>Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV</b>	\$	526,59
---	----	--------

**Vanti S.A. ESP**

**RODOLFO ENRIQUE ANAYA ABELLO**  
Presidente

